SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°UNTH-2269-2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	UNTH-2269-2022
CONTRATISTA	**ANGELICA JOHANNA DAZA VEGA**
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.073.232.042 de Mosquera (Cundinamarca)
OBJETO DEL CONTRATO	Auxiliar de Gestión
VALOR	12.040.000
TERMINO DE EJECUCIÓN	Del 01 de noviembre de 2022 al 30 de junio de 2023
SUPERVISOR	**Capitán. YULI KATERINE CASTRO RIAÑO**

JUSTIFICACIÓN SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DE CONTRATOS

La señora ANGELICA JOHANNA DAZA VEGA, solicitó suspender el Contrato de Prestación de Servicios NºUNTH-2269-2022, por 15 días, a partir del 30 de mayo al 13 de junio de 2023, por Incapacidad Medica; razón por la cual mediante el Oficio N°I-00003-202314784-HMC Id: 263012 de fecha 20 de junio 2023 el Supervisor del Contrato solicita la suspensión del mismo.

Anexo:

- Oficio de Solicitud del Contratista
- Oficio del Supervisor
- Incapacidad Médica

Por lo anterior, se procede a suspender el Contrato de Prestación de Servicios NºUNTH-2269-2022, a partir del 30 de mayo de 2023.

TC. (RA) RICARDO A. HOYOS LANZIANO
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

ANGELICA JOHANNA DAZA VEGA
C.C. Nº 1.073.232.042 de Mosquera (Cundinamarca)

Capitán. YULI KATERINE CASTRO RIAÑO
Área de Atención al Usuario

Elaboró: Juan Gabriel Santos Pineda
Auxiliar de Apoyo Sector Defensa
Área de Selección y Contratación

Revisó: Dra. Sandra Patricia Galeano Camacho
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

Revisó: Dra. María Andrea Grillo Roa
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

REANUDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°UNTH-2269-2022

Una vez cumplido el término de la suspensión solicitada, y habiéndose presentado el contratista para continuar con la ejecución del objeto contractual de la referencia; se reanuda el Contrato de Prestación de Servicios NºUNTH-2269-2022, a partir del 14 de junio de 2023.

TC. (RA) RICARDO A. HOYOS LANZIANO
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

ANGELICA JOHANNA DAZA VEGA
C.C. Nº 1.073.232.042 de Mosquera (Cundinamarca)

Capitán. YULI KATERINE CASTRO RIAÑO
Área de Atención al Usuario

Elaboró: Juan Gabriel Santos Pineda
Auxiliar de Apoyo Sector Defensa
Área de Selección y Contratación

Revisó: Dra. Sandra Patricia Galeano Camacho
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

Revisó: Dra. María Andrea Grillo Roa
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202314784-HMC Id: 263012
Folios: 1 Fecha: 2023-06-20 07:29:34
Anexos: 1 DIGITAL
Remitente: ATENCION AL USUARIO
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá, D.C.,

Señor Teniente Coronel ®
Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Subdirector administrativo y financiero
Hospital Militar Central

Asunto: Envió Solicitud Suspensión Contrato Angélica Johanna Daza Vega

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel ® Subdirector Administrativo Homil, la suspensión del contrato 2269-2022 de la contratista ANGELICA JOHANNA DAZA VEGA identificada con cédula de ciudadanía número 1.073.232.042, a partir del 30 de mayo hasta el 13 de junio de 2023, en razón a incapacidad medica de la contratista por procedimiento quirúrgico de urgencias.

Se anexa incapacidad y solicitud de suspensión.

Atentamente,

Capitán Yuli Katerine Castro Riaño
Oficial en comisión Administrativa Permanente en la Administración Publica
Área de Atención al Usuario

Elaboró: **Maribel Castellanos M.**
Auxiliar de Apoyo ATUS

Revisó: **Capitán Yuli Katerine Castro Riaño**
Responsable Oficina de Atención al Usuario

Aprobó: Capitán Yuli Katerine Castro Riaño
esponsable Oficina de Atención al Usuario

Bogotá, 15 de mayo de 2023

Señora
Capitán Yuli Katherine Castro Riaño
Supervisora de contrato
Oficial de comisión administrativa de la función publica
Responsable Área de atención al usuario
Hospital Militar Central

Asunto: solicitud suspensión del contrato UNTH-2269-2022

Yo, **ANGELICA JOHANNA DAZA VEGA** identificada con cedula de ciudadanía número 1.073.232.042 de Mosquera Cundinamarca y contrato unth-2269-2022, me permito solicitar suspensión del contrato unth-2269-2022 desde el día 30 de mayo hasta el 13 de junio del presente año por motivo de incapacidad medica

Anexo incapacidad

Atentamente,

A. Johanna Daza V.

ANGELICA JOHANNA DAZA VEGA
CC: 1073232042
CEL: 3172522618

V°B°

Fecha y Hora de Solicitud: 31/05/2023 12:45 Consecutivo: IN-1511118 Pag 1/ 1

SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTÁ
HOSPITAL DE SAN JOSE

DATOS DEL PACIENTE					
Paciente: DAZA VEGA, ANGELICA JOHANNA, Identificado(a) con CC-1073232042					
Edad y Género:	35 Años, Femenino	**Fecha de Nacimiento**	18/01/1988		
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO/COTIZANTE POS-C	**Nombre de la Entidad:**	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR		
Servicio/Ubicación:	HOSPITALIZACION/PABELLON SAENZ PINZON	**Habitación:**	2509	**Identificador Único:**	10600977-1

Diagnóstico: K37X: APENDICITIS, NO ESPECIFICADA

INCAPACIDAD											
Causa:	INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL					Duración:	15 día(s)		Prorroga:	No	
DESDE						HASTA					
Dia:	30	Mes:	5	Año:	2023	Dia:	13	Mes:	6	Año:	2023

Datos Clinicos:

Vo Bo
OT Correo

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: SANTIAGO ANGEL VARGAS, CIRUGIA GENERAL, CC: 1144049150, Reg: 1144049150
Firmado Electrónicamente

SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE
Dirección: CALLE 10#18-75 -Telefono:3538000 BOGOTA - 169 - Web: www.hospitaldesanjose.org
Tipo de Identificación: Nit 899999017 - Código de Habilitación: 110010867901

DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE
DERECHO:
"SI O NO A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN CONFORMIDAD CON LA LEY"

DEBER:
"SUMINISTRANDO COMPLETA Y OPORTUNAMENTE LA INFORMACION QUE SE REQUIERA PARA EFECTO DEL SERVICIO"